



COLEGIO DE ABOGADOS
DEPARTAMENTO JUDICIAL MAR DEL PLATA
e-mail info@camdp.org.ar

Miembro de la Federación Argentina de Colegios de Abogados

Mar del Plata, 19 de diciembre de 2013

Al Sr. Presidente de la
Caja de Previsión Social para Abogados
Dr. JORGE O. FREGA
Av. 13 N° 821
1900-La Plata

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. con motivo de la reciente resolución dictada por el H. Directorio, por medio de la cual se determinara como fecha de vencimiento para la integración de las obligaciones previsionales 2013, el próximo 03 de enero de 2014.

Consideramos Sr. Presidente, que la situación actual de la justicia marplatense, la realidad económica de los colegas que les ha dificultado sobremedida cubrir la C.A.O. en el corriente año, y los fundamentos ya expresados por esta Institución cuando requerimos se deje sin efecto el aumento de la cuota anual obligatoria, son argumentos que la Mesa Directiva de este Colegio considera más que suficientes para solicitarle una prórroga en el vencimiento antes citado, aplazando el mismo hasta el 30 de abril de 2014 y sin generación de intereses para los colegiados.

Esperando una respuesta favorable a lo solicitado, hacemos propicia la oportunidad para saludar al Sr. Presidente y al H. Directorio con nuestra más atenta y distinguida consideración.

DRA. MARIA FERNANDA HUERTA
SECRETARIA
COLEGIO DE ABOGADOS
DEPARTAMENTO JUDICIAL
MAR DEL PLATA

Dr. Carlos Gabriel Torretti
VICEPRESIDENTE 1°
COLEGIO DE ABOGADOS
DEPARTAMENTO JUDICIAL
MAR DEL PLATA